

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10268 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

ANUNCIA

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 409.05/2013 referente al concursado COMERCIAL DE MADERAS Y FERRETERIA S.A con CIF nº A23202815 y domicilio en Ampliación del Polígono Industrial de los Olivares, Calle 5 Parcela 614 Jaén se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día de la fecha el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 6 de marzo de 2014.- El/ La Secretario/a Judicial.

ID: A140012195-1